

Tegucigalpa 01 de junio 2023

Oficio-GA-270B-2023

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Ref. Pliego de condiciones de licitación

Publica nacional N°LPN-003-2023

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad a los Pliego de condiciones de licitación pública nacional N°LPN-003-2023, para la adquisición de suministro de kits de riego (sistemas modulares por goteo).

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG



Tegucigalpa MDC
01 de Junio de 2023

NOTA DC 072-2023

Licenciada
Maribel Almendarez
CPC SAG
Su Oficina

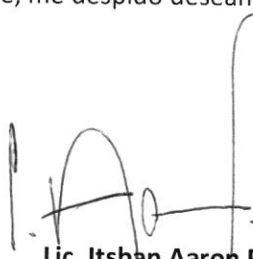
Estimada Lic. Almendarez:

Me dirijo a usted para remitirle y a la vez solicitarle su revisión a los Pliegos de Condición de la Licitación Publica No. SAG-LPN-003-2023 de **"SUMINISTRO DE KITS DE RIEGO TIPO: 175 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO PARA 1 HECTAREA DE PVC; 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.25 HECTAREAS; 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.50 HECTAREAS; 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 1.00 HECTAREA"**, para que posteriormente puedan ser remitidos al Despacho de esta Secretaría para la respectiva firma de la Ministra, la Dra. Laura Elena Suazo.

Así mismo, informarle que el Departamento de Legal emitió Dictamen Legal DSL-163-2023 a favor de estos Pliegos de Condiciones, se adjunta copia.

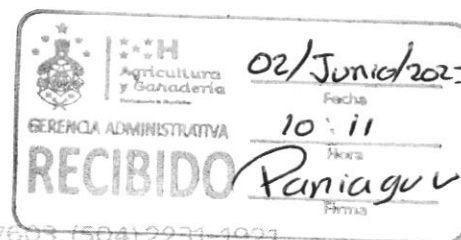
Esperando su atención a la presente, me despido deseándole éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,




Lic. Itsban Aaron Perdomo

Jefe Departamento de Compras y Suministros





Tegucigalpa, M.D.C.
Mayo 31, 2023.

Oficio-SG-075-2023

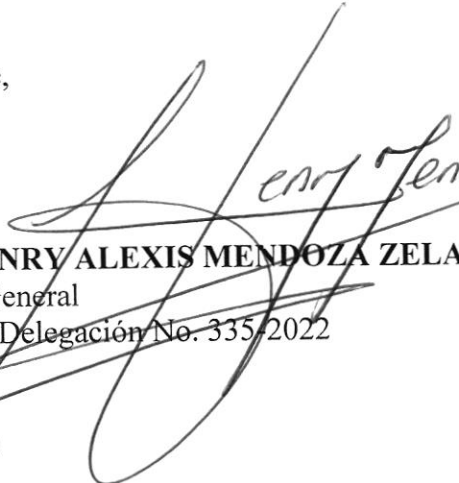
Licenciado
ITSBAN AARON PERDOMO
Jefe de Compras y Suministros
Su Oficina

Estimado Licenciado Perdomo:

Habiéndose sometido a revisión y en atención al Nota-DC-068-2023, de fecha 25 de mayo del año 2023, mediante el cual solicita Dictamen Legal, sobre la documentación de Pliego de Condiciones de la **LICITACION PUBLICA No.SAG-LPN-003-2023. (Suministro de kits de Riego)**, por este medio remito a Usted para los trámites correspondientes el Dictamen Legal Favorable-DSL-163-2023, emitido por la Dirección de Servicios Legales, adscrita a esta Secretaría General.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


ABOG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
Secretario General
Acuerdo de Delegación No. 335/2022



Ce: Archivo
EC



DICTAMEN LEGAL DSL-163-2023

3:45 pm
Registral
31/05/2023

En respuesta a la instrucción girada mediante **MEMORANDUM-SG-275-2023** de fecha Veintiséis (26) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), emitido por la Secretaría General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), en atención a la **NOTA DC 068-2023** de fecha Veinticinco (25) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), emitido por el Departamento de Compras y Suministros de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), quien remite **Borrador de Pliego de Condiciones (Documento de Licitación)** de la "Licitación Pública No. SAG-LPN-003-2023" de "SUMINISTRO DE KITS DE RIEGO TIPO: 175 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO PARA 1 HECTÁREA DE PVC; 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.25 HECTÁREAS; 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.50 HECTÁREAS; 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 1.00 HECTÁREA"; por el cual deviene a esta instancia legal solicitando así se emita el Dictamen Legal correspondiente.

Al respecto, la Dirección de Servicios Legales, se pronuncia de la forma siguiente:

El Régimen Jurídico y Marco Legal de la Contratación Pública hace referencia a que toda contratación que celebre la Administración Pública, con cualquier persona natural o jurídica, con recursos del Estado de la Republica de Honduras y teniendo en cuenta el régimen de Derecho Administrativo de las contrataciones de obras públicas, suministro de bienes y de servicios de consultoría, según dispone el artículo 3 de la Ley de Contratación del Estado, las normas de dicho ordenamiento se aplicarán en el siguiente orden:

- 1) Constitución de la República;
- 2) Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa;
- 3) Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa;
- 4) Ley General de la Administración Pública, normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionada con la actividad administrativa;
- 5) El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- 6) Los demás Reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas con la contratación administrativa;
- 7) El pliego de condiciones o bases del concurso que rijan cada procedimiento de contratación.

De igual forma, deberán de tomarse en cuenta, de forma complementaria, y en armonía a las normas anteriormente mencionadas, la legislación nacional siguiente:

- 1) Ley Orgánica del Presupuesto General de la República;
- 2) Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, cuya vigencia es el año fiscal para el cual son aprobadas, que en el caso de la **"Licitación Pública No. SAG-LPN-003-2023"** será el Decreto Legislativo No. 157-2022 contentivo del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023;
- 3) Normas e Instructivos de carácter general emitidos por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE).

Es por lo tanto que, considerando la normativa anteriormente mencionada y descrita, se deberá de considerar lo siguiente:

- 1) El artículo trescientos sesenta (360) de la Constitución de la República, establece que: *"Los Contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compraventa o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley."*
- 2) El artículo uno (1) de la Ley de Contratación del Estado, establece que: *"Ámbito de Aplicación. Los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública centralizada y descentralizada, se regirán por la presente ley y sus normas reglamentarias."*
- 3) El artículo treinta y ocho (38) de la Ley de Contratación del Estado, establece que: *"Procedimiento de contratación. Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa. En las disposiciones generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, de acuerdo con los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el Artículo 31 numeral 7) de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el índice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras."*
- 4) El artículo treinta y nueve (39) de la Ley de Contratación del Estado, establece que: **"PLIEGO DE CONDICIONES.** El Pliego de Condiciones incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos.

también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente."

5) El artículo cuarenta y uno (41) de la Ley de Contratación del Estado, establece que: **"PLIEGO DE CONDICIONES.** *Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparará, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse."*

6) El artículo cuarenta y seis (46) de la Ley de Contratación del Estado, establece que: **"INVITACIÓN A LICITAR.** *La invitación a presentar ofertas se hará mediante avisos que se publicarán en el Diario Oficial La Gaceta, y por lo menos en un diario de circulación nacional, con la frecuencia y anticipación que se determine de acuerdo con la naturaleza e importancia de las prestaciones objeto de la licitación; en las licitaciones de obras públicas, en todo caso, el plazo que medie entre la invitación y la fecha de presentación de ofertas no será inferior a quince (15) días calendario. Si la licitación fuere internacional, el aviso de precalificación y el aviso de invitación a presentar ofertas se publicará también en el extranjero."*

7) El artículo cincuenta (50) de la Ley de Contratación del Estado, establece que: **"TRAMITACIÓN DE LA LICITACIÓN.** *El Reglamento determinará las formalidades a que se sujetará la apertura pública de las ofertas, su revisión y análisis, así como; los requisitos esenciales que deben satisfacer, los defectos no sustanciales que puedan subsanarse sin afectar su validez y lo relativo a aclaraciones pertinentes. Las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta, incluyendo los precios unitarios cuando así lo solicitare un oferente, debiendo permitírseles examinar los documentos inmediatamente después del acto de apertura."*

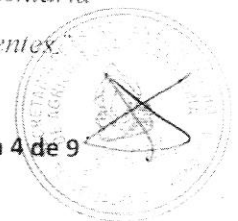
8) El artículo uno (1) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece que: **"Objeto.** *El presente Reglamento tiene por objeto el desarrollo de la Ley de Contratación del Estado, aprobada por Decreto 74-2001 de primero de junio de dos mil uno."*

9) El artículo nueve (9) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece que: **"Principio de eficiencia.** *De acuerdo con el principio de eficiencia a que hace referencia el artículo 5 de la Ley, los órganos responsables de la contratación deberán: Seleccionar, siguiendo los procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos previstos en la Ley y en este Reglamento, a contratistas idóneos que ofrezcan las condiciones más convenientes al interés general, teniendo en cuenta las necesidades que la Administración debe satisfacer..."*

10) El artículo ochenta y cinco (85) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece que: ***Inicio.*** Cumplidos los requisitos previos de contratación, según disponen los artículos 37, 38 párrafo primero, 39, 80 y 82 de este Reglamento, el procedimiento de licitación pública se iniciará con la preparación del pliego de condiciones y concluirá con la adjudicación y formalización del contrato, sin perjuicio de la precalificación de los interesados cuando se trate de contratos de obra pública. Será requerida licitación pública para la contratación de obras públicas o suministro de bienes o servicios cuando su monto estimado esté dentro de las cantidades previstas con este objeto en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. La precalificación en contratos de suministros a que alude el artículo 43 párrafo final de la Ley procederá en la contratación de bienes o servicios altamente especializados, debiendo indicarse lo procedente en la decisión inicial a que hacen referencia los artículos 26 de la Ley, 38 y 37 de este Reglamento; en tal caso se observará lo dispuesto en la Sección B de este Capítulo en lo que fuere procedente."

11) El artículo noventa y ocho (98) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece que: ***Alcance y contenido general.*** El pliego de condiciones o bases de la licitación será preparado por el órgano responsable de la contratación, especificando las obras, bienes o servicios que constituyen el objeto de la licitación, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que éstas deben cumplir, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de sus etapas y los criterios para evaluación de las ofertas; también incluirán las condiciones generales y especiales del contrato y cualquier otro requisito que se estime de importancia. En su preparación se observará el principio de no discriminación previsto en el artículo 40 de la Ley, siendo prohibida la inclusión de condiciones o requisitos que sean contrarios al mismo."

12) El artículo noventa y nueve (99) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece que: ***Preparación.*** Tan pronto se adopte la decisión de contratar, la Gerencia Administrativa de cada Secretaría de Estado, las unidades ejecutoras a que se refiere el artículo 51 de este Reglamento, o el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la Administración Descentralizada o en los demás entes públicos a que hace referencia el artículo 14 de la Ley, preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario, deberán introducirse las modificaciones correspondientes."



13) El artículo cien (100) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece que: **"Contenido específico en licitaciones para suministro de bienes.** Los pliegos de condiciones para el suministro de bienes o servicios deberán incluir, según fuere su naturaleza, los siguientes conceptos: **A. Condiciones generales y normas de procedimiento:** a) Descripción de las necesidades a satisfacer con los bienes o servicios requeridos, e invitación a presentar ofertas; b) Identificación precisa de los bienes o servicios requeridos, incluyendo sus especificaciones técnicas, cantidades, normas de calidad y condiciones o características especiales; c) Fuente de financiamiento; d) Fecha y hora límite para presentar ofertas, con indicación del lugar, día y hora previstos para su apertura en audiencia pública; e) Formularios y requisitos formales para presentación de las ofertas, incluyendo los documentos que deberán acompañarse y demás instrucciones a los licitantes; f) Errores o defectos subsanables y plazo con tal propósito; g) Plazo de validez de las ofertas y su garantía, incluyendo tipo y monto; h) Admisibilidad o no de ofertas parciales o de una o más alternativas en la oferta; i) Circunstancias determinantes de la no admisibilidad de las ofertas; j) Criterios para la evaluación de las ofertas y para decidir la adjudicación del contrato; k) Forma en que habrá de expresarse el precio, indicando si habrá de incluir o no gastos de transporte, seguros, servicios portuarios o aduaneros y gastos de entrega; l) Derecho del órgano responsable de la contratación de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento; m) Forma de solicitar aclaraciones y metodología para su respuesta; n) Cualquier otra cláusula que se estime necesaria."

14) El artículo ciento seis (106) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece que: **"Publicación del aviso.** Con el objeto de obtener la más amplia participación de licitantes elegibles, entendiéndose por éstos quienes cumplieren satisfactoriamente los requisitos legales y reglamentarios, además de la publicación en el Diario Oficial de La Gaceta a que hace referencia el artículo 46 de la Ley, el órgano responsable de la contratación publicará un aviso durante dos días hábiles, consecutivos o alternos, en uno o más diarios de circulación nacional, pudiendo utilizar también otros medios de comunicación, incluyendo medios telemáticos. La última publicación se hará, como mínimo, con quince días calendario de anticipación a la fecha límite de presentación de las ofertas; este plazo y la frecuencia de los avisos podrán ampliarse considerando la complejidad de las obras o de los suministros u otras circunstancias propias de cada licitación, apreciadas por el órgano responsable de la contratación. Si se tratare de obras públicas deberá mediar un plazo no menor de treinta días calendario entre la notificación de la precalificación y el aviso de licitación, según dispone el artículo 43 párrafo segundo de la Ley."

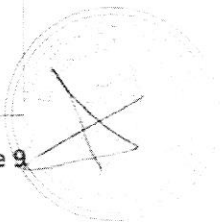


15) El artículo ciento siete (107) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece que: ***Contenido del aviso.*** *En los avisos se expresará el objeto de la licitación, incluyendo la descripción básica de los suministros o de las obras, con indicación en este último caso de un resumen de los conceptos y cantidades de obra principales, su fuente de financiamiento, el órgano responsable de la contratación, la dirección donde estarán disponibles los pliegos de condiciones y el precio que deberán pagar los interesados, la fecha y hora límite para presentar ofertas y el lugar, fecha y hora para su apertura, así como cualquier otro dato que se considere necesario. Cuando se trate de licitaciones para obras públicas en las que hubiere habido precalificación, el aviso estará dirigido exclusivamente a quienes hubieren sido precalificados. El pliego de condiciones deberá estar disponible para cualquier interesado desde la fecha inicial de publicación del aviso de licitación. En caso de existir tratados o convenios internacionales de los que Honduras sea parte, se deberá incluir en el contenido del aviso de precalificación y licitación, una indicación de que la contratación está cubierta por el capítulo correspondiente de dicho tratado, cumpliendo con las obligaciones que en él se especifiquen.*

16) El artículo ochenta y cuatro (84) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de La República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 establece que: *"En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 360 de la Constitución de la República y el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, que definen los procedimientos y forma de contratación de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, compra venta o arrendamiento de bienes, con las excepciones correspondientes, conforme la constitución y la Ley, se determinan los siguientes montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación por licitación pública, licitación privada, concurso público, concurso privado y contratación directa: " Siendo este el siguiente caso: No.: 3; Tipo de Contrato: Contratos de suministros de Bienes y Servicios; Monto exigible en Lempiras: (un millón de lempiras y un centavo en adelante) L. 1,000,000.01 en adelante; Modalidad de Contratación: Licitación Pública. En el caso que se estime considerar otro monto establecido para llevar a cabo este proceso de Licitación Pública deberá de atenderse el párrafo segundo y cuarto del artículo anteriormente mencionado que establecen lo siguiente: "El control interno para la aplicación de los techos de contratación debe ser realizado por el Gerente Administrativo o el empleado o funcionario en quien se delegue, quien será responsable de verificar previo a autorizar un desembolso, que el contrato se encuentra publicado en la plataforma HONDUCOMPRAS y que el monto de este corresponde al techo asignado según la versión del sistema utilizado. " y "La inobservancia de los techos de contratación, según el sistema en el que se hubiese gestionado y ubicado el contrato, se sanciona con una multa equivalente al valor del contrato y se considera responsable a los Gerentes Administrativos y Financieros que gestionen y tramiten la operación contractual."*

Se hace la siguiente observación, según la **NOTA DC 068-2023** de fecha Veinticinco (25) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), emitido por el Departamento de Compras y Suministros de la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y dirigido al Abogado Henry Alexis Mendoza, Secretario General, establece que: *"De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle la Revisión, Corrección, Análisis y Dictamen Legal de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No. SAG-LPN-003-2023, "SUMINISTRO DE KITS DE RIEGO TIPO: 175 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO PARA 1 HECTÁREA DE PVC; 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.25 HECTÁREAS; 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.50 HECTÁREAS; 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 1.00 HECTÁREA".*", atendiendo a dicha solicitud, es de notar que el artículo cien (100) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece el **Contenido específico que deberán tener las licitaciones para suministro de bienes**, las cuales se verifica el cumplimiento de las mismas en el **Borrador de Pliego de Condiciones (Documento de Licitación)** de la **"Licitación Pública No. SAG-LPN-003-2023"**, de la siguiente manera:

	Condiciones Generales y Normas de Procedimiento	Cumplimiento
1	a) Descripción de las necesidades a satisfacer con los bienes o servicios requeridos, e invitación a presentar ofertas.	Presentado en los folios 3 y 4, denominado Sección I-Instrucciones a los Oferentes". Presentado en los folios del 24 al 40, denominado "Sección III-Especificaciones Técnicas". Presentado en el folio 38, denominado "Aviso de Licitación Pública".
2	b) Identificación precisa de los bienes o servicios requeridos, incluyendo sus especificaciones técnicas, cantidades, normas de calidad y condiciones o características especiales.	Presentado en los folios del 24 al 40, denominado "Sección III-Especificaciones Técnicas".
3	c) Fuente de financiamiento.	Presentado en el folio 1 denominado, "Fondos Nacionales".
4	d) Fecha y hora limite para presentar ofertas, con indicación del lugar, día y hora previstos para su apertura en audiencia pública.	Presentado en los folios 3 y 4, denominado "IO-05 Presentación de Ofertas".
5	e) Formularios y requisitos formales para presentación de las ofertas, incluyendo los documentos que deberán acompañarse y demás instrucciones a los licitantes.	Presentado en los folios del 3 al 13, denominado "Sección I-Instrucciones a los Oferentes". Presentado en los folios del 3 al 37, denominado "Sección I-Instrucciones a los Oferentes"; "Sección II-Condiciones de Contratación"; "Sección III-Especificaciones



		Técnicas"; "Sección IV-Formularios y Formatos".
6	f) Errores o defectos subsanables y plazo con tal propósito.	Presentado en los folios 16 y 17, denominado "IO-12 Errores u Omisiones Subsanales".
7	g) Plazo de validez de las ofertas y su garantía, incluyendo tipo y monto.	Presentado en el folio 6, denominado "IO-06 Vigencia de las Ofertas" y "IO-07 Garantía de Mantenimiento de Oferta". Presentado en los folios 22 y 23, denominado "CC-07 Garantías".
8	h) Admisibilidad o no de ofertas parciales o de una o más alternativas en la oferta.	Presentado en el folio 5, denominado "2. Presentación de las Ofertas..."
9	i) Circunstancias determinantes de la no admisibilidad de las ofertas.	Presentado en los folios 5 y 6, denominado "2. Presentación de las Ofertas..."; "IO-05.1 Consorcio"; "IO-06 Vigencia de las Ofertas"; "IO-07 Garantía de Mantenimiento de Oferta".
10	j) Criterios para la evaluación de las ofertas y para decidir la adjudicación del contrato.	Presentado en los folios del 13 al 18, denominado "IO-11 Evaluación de las Ofertas" y "IO-13 Adjudicación del Contrato".
11	k) Forma en que habrá de expresarse el precio, indicando si habrá de incluir o no gastos de transporte, seguros, servicios portuarios o aduaneros y gastos de entrega.	Presentado en el folio 19 denominado "Lista de Precios". Presentado en los folios del 20 al 23 denominado "Sección II-Condiciones de Contratación".
12	l) Derecho del órgano responsable de la contratación de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento.	Conforme según la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
13	m) Forma de solicitar aclaraciones y metodología para su respuesta.	Presentado en folio 12, denominado "IO-10 Aclaraciones de los Documentos de Licitación".
14	n) Cualquier otra cláusula que se estime necesaria.	-

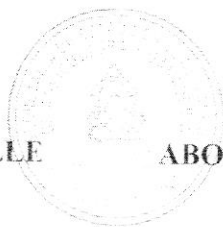
Se hace la siguiente observación, en cuanto a la página 38 denominada "Aviso de Licitación Pública", en los diversos espacios entre paréntesis y corchetes donde se solicita se indique el respectivo dato, deberá ser conforme a los datos establecidos en los folios 3 y 4 denominado "Sección I-Instrucciones a los oferentes" en cuanto se requiera y sea necesario a los apartados "IO-01 Contratante", "IO-02 Tipo de Contrato", "IO-03 Objeto de Contratación", "IO-04 Idioma de las Ofertas", "IO-05 Presentación de Ofertas".

Es por lo tanto que, esta Dirección de Servicios Legales, después de haber tenido a la vista y revisado el documento denominado "Documento de Licitación" (Pliegos de Condiciones), se ha estimado que su contenido se encuentra fundamentado y ha cumplido con las

disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento, así como cualquier otra norma legal y reglamentaria aplicable, por lo tanto, se emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** al Borrador de Pliegos de Condiciones (Documento de Licitación) de la "Licitación Pública No. SAG-LPN-003-2023" de "SUMINISTRO DE KITS DE RIEGO TIPO: 175 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO PARA 1 HECTÁREA DE PVC; 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.25 HECTÁREAS; 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.50 HECTÁREAS; 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 1.00 HECTÁREA".

SIRVEN DE FUNDAMENTO LEGAL, la Constitución de la Republica, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Simplificación Administrativa, la Ley de Contratación del Estado, Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), Presupuesto General de Ingresos y Egresos de La República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023; el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; y los artículos 68 y 69 del Reglamento Interno de esta Secretaría de Estado, Borrador de Pliegos de Condiciones (Documento de Licitación) de la "Licitación Pública No. SAG-LPN-003-2023" de "Suministro De Kits De Riego Tipo: 175 Sistemas Modulares De Riego Por Goteo Para 1 Hectárea De PVC; 180 Sistemas Modulares De Riego Por Goteo De Polietileno Para 0.25 Hectáreas; 50 Sistemas Modulares De Riego Por Goteo De Polietileno Para 0.50 Hectáreas; 20 Sistemas Modulares De Riego Por Goteo De Polietileno Para 1.00 Hectárea".


ABOG. AARON DAVID VALLE
ASESOR LEGAL/SAG




ABOG. JANETH VARGAS OBANDO
DIRECTORA LEGAL/SAG

DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES, - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Treinta y Uno (31) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Trasládese a la Secretaria General para continuar con el trámite respectivo.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

MEMORANDUM-SG-275-2023

PARA: ABOG. JANNETH OBANDO
Dirección de Servicios Legales

DE: ABOG. HENRY ALEXIS MENDOZA ZELAYA
Secretario General
Acuerdo de Delegación No. 335-2022



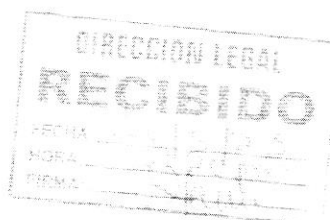
ASUNTO: SOLICITUD DICTAMEN LEGAL

FECHA: Mayo 26, 2023

Para dar continuidad al trámite correspondiente, por este medio tengo a bien remitir a Usted, para Dictamen Legal la documentación de la LICITACION PUBLICA No.LPN-SAG-003-2023. (Suministro de kits de Riego).

Atentamente,

Cc. Archivo
EC



Tegucigalpa MDC
25 de mayo de 2023

NOTA DC 068-2023

Abogado
Henry Alexis Mendoza
Secretario General
Su Oficina

Estimado Abg. Mendoza:

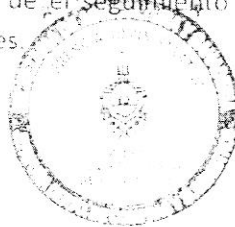
De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle la Revisión, Corrección, Análisis y Dictamen Legal de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No. SAG-LPN-003-2023 "SUMINISTRO DE KITS DE RIEGO TIPO: 175 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO PARA 1 HECTAREA DE PVC; 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.25 HECTAREAS; 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.50 HECTAREAS; 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 1.00 HECTAREA".

Se adjuntan en físico los Pliegos, también hacerle de su conocimiento que los editables en Word ya han sido enviado a su correo institucional y al de la Abg. Janeth Obando.

Agradeciendo su atención a la presente y esperando se le dé el seguimiento oportuno, me suscribo de usted deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente,


Lic. Itsban Aarón Perdomo
Jefe de Compras y suministros



(Handwritten signature)
26/05/2023

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

***SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
GANADERIA***

LICITACIÓN PUBLICA

No. *SAG-LPN-003-2023*

“SUMINISTRO DE KITS DE RIEGO TIPO: 175 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEIO PARA 1 HECTAREA DE PVC; 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEIO DE POLIETILENO PARA 0.25 HECTAREAS; 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEIO DE POLIETILENO PARA 0.50 HECTAREAS; 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEIO DE POLIETILENO PARA 1.00 HECTAREA”

**Fuente de Financiamiento:
*Fondos Nacionales***

TEGUCIGALPA, HONDURAS MAYO DEL 2023

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	2
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	18

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La/el **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**, tiene por objeto la compra de **“SUMINISTRO DE KITS DE RIEGO TIPO: 175 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEIO PARA 1 HECTAREA DE PVC; 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEIO DE POLIETILENO PARA 0.25 HECTAREAS; 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEIO DE POLIETILENO PARA 0.50 HECTAREAS; 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEIO DE POLIETILENO PARA 1.00 HECTAREA”** mediante el proceso de Licitación **PUBLICA** No. **SAG-LPN-003-2023**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de *425 sistemas modulares de riego por goteio para apoyar el Plan Anti-sequía que se implementa a nivel de Gobierno Central como reducción de los efectos negativos del fenómeno del niño a nivel nacional, dando mayor énfasis en las regiones que están siendo afectadas por dicho fenómeno.*

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

Ubicada en: **BLVD CENTROAMERICA, AVE LA FAO COLONIA LOMA LINDA**

El día último de presentación de ofertas será: ***Viernes 21 de Julio del 2023***

La hora límite de presentación de ofertas será: ***08:45:00 am***

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *el Salón USDA ubicado en el edificio administrativo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería*, a partir de las: *09:00 am*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

1. **Presentación de los Sobres**, se presentarán tres (3) sobres diferentes, los sobres deberán recibirse debidamente cerrados, sellados y rotulados en el idioma español según los siguientes requerimientos:
 - a. **Primer Sobre: OFERTA ECONOMICA** contendrá original y dos (2) copias adicionales de la oferta económica y será rotulado con el título de “OFERTA ECONOMICA”.
 - b. **Segundo Sobre: OFERTA TECNICA** contendrá original y dos (2) copias adicionales de la oferta técnica y será rotulado con el título de “OFERTA TECNICA”.
 - c. **Tercer Sobre: DOCUMENTACION LEGAL** contendrá original y dos (2) copias adicionales de toda la documentación legal y será rotulado con el título de “DOCUMENTACION LEGAL”.

NOTA: Todos los Sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente,
Dirección completa, numero de teléfonos,
URL y correo electrónico de contacto.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: / /
Hora de Apertura: 9 :00:00 AM
Hora Oficial de la Rep. de Honduras

PARTE CENTRAL.

Gerencia Administrativa

Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería
Blvd Centroamerica, Ave La FAO, Col. Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras
“OFERTA XXXXXXXXXXXX” o “DOCUMENTACION LEGAL”

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. SAG-LPN-003-2023

SUMINISTRO DE KITS DE RIEGO TIPO: 175 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO PARA 1 HECTAREA DE PVC; 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.25 HECTAREAS; 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.50 HECTAREAS; 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 1.00 HECTAREA”

- d. En la apertura física de los sobres deberán estar cerrados y de contener el sello de la empresa lo que permitirá identificar que los sobres no han sido modificados o violentados por un tercero antes de la apertura de ofertas.
 - e. Si el paquete no esta cerrado, sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Agricultura y Ganadería no recibirá la oferta
2. **Presentación de las Ofertas**, estas deberán cumplir con los siguientes criterios:
 - a. La Oferta Original deberá de venir identificada con el término “ORIGINAL” y el resto de las dos (2) copias deberán ser identificadas con el termino “COPIA”
 - b. Las oferentes no podrán presentar ofertas alternativas ni electrónicas
 - c. Las ofertas deberán ser presentadas en moneda nacional (Lempiras)

- d. Las ofertas deberán contener en cada una de sus hojas el folio, sello y media firma de su oferente o representante legal.
- e. La documentación deberá incluir un índice de la documentación presentada
- f. Se aceptarán únicamente ofertas de empresas constituidas en Honduras
- g. Los oferentes que deseen participar deberán ofertar por el 100% y/o total de cada uno de los diferentes sistemas modulares de riego por goteo solicitados por esta Secretaría.
- h. En la oferta económica de manera obligatoria, los presupuestos deberán ser presentados individualmente para cada uno de los cuatro (4) diferentes sistemas modulares de riego por goteo.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **Noventa (90)** días
calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **Sesenta (60)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

Si en el presente ejercicio fiscal no se completara el trámite de la licitación, estará supeditada a la aprobación del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Fotocopia de la Solvencia SAR vigente
10. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética, moral y respeto a las leyes de la república y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
11. Fotocopia autenticada de constancia de inscripción de registros de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas “SEFIN”. (Cuando Aplique)
12. Membresía de afiliación a una cámara de comercio del país.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)
- Las declaraciones juradas, garantías y formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (ver anexos) Deben presentarse de conformidad con

el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el representante legal.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **20% del valor ofertado**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de

- créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc con fecha reciente a la presentación de la oferta.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que la *Secretaría de Agricultura y Ganadería* pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. *Certificaciones y Garantías*

- a. Certificados y/o Documentos de los suministros cuya fabricación no sea realizada por el ofertante y la autorización del fabricante o distribuidor autorizado para comprobar la calidad de los materiales conforme a las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo (Cuando aplique)
- b. Certificados y/o Documentos emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación (Cuando aplique).
- c. Certificados y/o Documentos de los organismos que se encargan del control de calidad de bienes.
- d. Garantía de los suministros y repuestos solicitado mínimo de un (1) año por parte del proveedor.

2. *Capacidad de Producción*

- a. Permitir que personal técnico de la SAG tenga acceso al proceso de fabricación de los suministros de los participantes de la licitación y en caso de ser un distribuidor autorizado se solicitara realizar visita para comprobar la disponibilidad, calidad y estado (Nuevo) de los suministros.
- b. Proporcionar muestras del 4% según sea el tipo de entrega (total, parcial, por lote), descripciones y fotografías de los bienes a suministrar, de acuerdo con criterios de razonabilidad y proporcionalidad.
- c. Servicio técnico de supervisión, acompañamiento y vigilancia por parte del proveedor durante la instalación de los sistemas modulares de riego por goteo realizado por el personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

3. *Antecedentes de Producción*

- a. Contratos con otras empresas y/o instituciones que superen valores de 3 millones de lempiras.
- b. Declaración de los juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años a causa de contratos ejecutados o en ejecución (Art. 35 RLCE).
- c. Información de los suministros proporcionados en los últimos cinco (5) años, su importe y especificando si fueron hechos al sector público o privado

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a ***la Secretaría de Agricultura y Ganadería*** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Notas importantes:

El sobre contentivo de la “Oferta Económica” deberá de incluir de forma ineludible el “Formulario o Carta de Presentación” de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la “Garantía de Mantenimiento de Oferta”. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de descalificación previstas en el artículo 131 RLCE.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido (Ver anexos). Deben de presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el representante legal.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico maria.estrada@sag.gob.hn / aaron.perdomo@sag.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Gerencia Administrativa ubicado en las oficinas administrativas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería con la Lic. Maria Elena Estrada. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenidos los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de los quince (15) días antes de la fecha máxima prevista para la presentación de ofertas, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal..		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Fotocopia de la Solvencia SAR vigente		
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética, moral y respeto a las leyes de la república y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.		
Fotocopia autenticada de constancia de inscripción de registros de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas "SEFIN". (Cuando Aplique)		
Membresía de afiliación a una cámara de comercio del país.		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 20% del valor ofertado		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que la Secretaria de Agricultura y Ganadería pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<i>Certificaciones y Garantías</i>		
1.1	Certificados y/o Documentos de los suministros cuya fabricación no sea realizada por el ofertante y la autorización del fabricante o distribuidor autorizado para comprobar la calidad de los materiales conforme a las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo (Cuando aplique)		
1.2	Certificados y/o Documentos emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación (Cuando aplique).		
1.3	Certificados y/o Documentos de los organismos que se encargan del control de calidad de bienes.		
1.4	Garantía de los suministros y repuestos solicitado mínimo de un (1) año por parte del proveedor.		
2	<i>Capacidad de Producción</i>		
2.1	Permitir que personal técnico de la SAG tenga acceso al proceso de fabricación de los suministros de los participantes de la licitación y en caso de ser un distribuidor autorizado se solicitara realizar visita para comprobar la disponibilidad, calidad y estado (Nuevo) de los suministros.		
2.2	Proporcionar muestras del 3% según sea el tipo de entrega (total, parcial, por lote), descripciones y fotografías de los bienes a suministrar, de acuerdo con criterios de razonabilidad y proporcionalidad.		
2.3	Servicio técnico de supervisión, acompañamiento y vigilancia por parte del proveedor durante la instalación de los sistemas modulares de riego por goteo realizado por el personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.		
3	<i>Antecedentes de Producción</i>		
3.1	Contratos con otras empresas y/o instituciones que superen valores de 3 millones de lempiras.		
3.2	Declaración de los juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años a causa de contratos ejecutados o en ejecución (Art. 35 RLCE).		
3.3	Información de los suministros proporcionados en los últimos cinco (5) años, su importe y especificando si fueron hechos al sector público o privado		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)

De la muestra de *Tuberías y accesorios se realizará una revisión del 4% de cada uno de los sistemas modulares para riego por goteo de PVC y polietileno, dichas unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:/*

Ensayo 1: *Verificar dimensiones, y especificaciones de las tuberías*

Ensayo 2: *Correspondencia entre accesorios y tuberías*

Para superar esta fase, al menos 17 de las 425 unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos./

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *la Secretaria de Agricultura y Ganadería* y observación de la **DGRD-PRONAGRI**

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, el formulario de la Oferta deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma (ver anexos) y deberá ser en lempiras e “INDICAR LA OFERTA CON MONTOS EXACTOS, NO INCLUIR DECIMALES (.00)		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada, el “Formulario Lista de Precios” es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente sellada y firmada (ver anexos).		
Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes		
Valor total de la oferta, está dentro del monto presupuestado para el proceso		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

Validar Art 132 RLCE

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los Veinte (20) calendario presentar los siguientes documentos:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia de inscripción del registro de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado (SIAFI), extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN*

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaria de Agricultura y Ganadería nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **la entrega total de los suministros o al 31 de diciembre del 2023.**

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Los 175 sistemas modulares de riego por goteo de PVC deberán ser entregados y descargados en la Oficina Regional de la Secretaria de Agricultura y Ganadería en Danli, El Paraíso y los 250 sistemas modulares de riego por goteo de polietileno deberán ser entregados en las instalaciones de DUMP ubicadas a mediaciones de la Colonia América en Tegucigalpa.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro se entregara de la siguiente manera: Los 175 sistemas modulares de riego por goteo de PVC deberán ser entregados y descargados en la Oficina Regional de la Secretaria de Agricultura y Ganadería en Danli, El Paraíso y los 250 sistemas modulares de riego por goteo de polietileno deberán ser entregados en las instalaciones de DUMP ubicadas a mediaciones de la colonia América en Tegucigalpa

Entregas Parciales según tipo de Sistema Modular de Riego

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	MATERIALES, TUBERIA, ACCESORIOS Y EQUIPO DE 175 SISTEMAS MODULARES RIEGO POR GOTEO PARA 1 HECTAREA DE PVC.	Quince (15) días a partir de la Orden de Inicio	17
2		Treinta (30) días a partir de la Orden de Inicio	26
3		Cuarenta y Cinco (45) días a partir de la Orden de Inicio	35
4		Sesenta (60) días a partir de la Orden de Inicio	44
5		Setenta y Cinco (75) días a partir de la Orden de Inicio	44
6		Noventa (90) días a partir de la Orden de Inicio	9

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	DESCRIPCION DE MATERIALES, TUBERIA, ACCESORIOS Y EQUIPO DE 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO TIPICO PARA 1.00 HECTAREA DE POLIETILENO.	Quince (15) días a partir de la Orden de Inicio	20

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, TUBERIA, ACCESORIOS Y EQUIPO DE 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO TIPICO PARA 0.50 HECTAREA DE POLIETILENO.	Quince (15) días a partir de la Orden de Inicio	15
2		Treinta (30) días a partir de la Orden de Inicio	25
3		Cuarenta y Cinco (45) días a partir de la Orden de Inicio	10

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, TUBERIA, ACCESORIOS Y EQUIPO DE 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO TIPICO PARA 0.25 HECTAREA DE POLIETILENO.	Quince (15) días a partir de la Orden de Inicio	18
2		Treinta (30) días a partir de la Orden de Inicio	27
3		Cuarenta y Cinco (45) días a partir de la Orden de Inicio	36
4		Sesenta (60) días a partir de la Orden de Inicio	45
5		Setenta y Cinco (75) días a partir de la Orden de Inicio	45

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y/o del Proveedor y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; bajo ninguna circunstancia la Secretaría de Agricultura y Ganadería estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Cuando aplique)

- Plazo de presentación: 15 días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 180 días contado a partir de la recepción final.

**c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO
(Cuando aplique)**

- Plazo de presentación: 15 días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: 365 días contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería pagará en un plazo de 60 días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de **“SUMINISTRO DE KITS DE RIEGO TIPO: 175 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO PARA 1 HECTAREA DE PVC; 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.25 HECTAREAS; 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.50 HECTAREAS; 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 1.00 HECTAREA”** entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS SISTEMA MODULAR DE RIEGO POR GOTEO DE PVC PARA 1 HA.

1. Descripción del Proyecto de Pequeños Sistemas de Riego

Este proyecto está destinado al establecimiento de riego y/o renovación parcial de infraestructura de riego en terrenos con áreas de hasta una (1) hectárea por beneficiario, siendo uno de los objetivos principales el de reducir las desigualdades tradicionales en la distribución de la riqueza, el proyecto beneficiará principalmente a pequeños productores de forma individual o bien organizados en torno a un área de riego que potencie las capacidades del grupo para beneficio de los individuos y su entorno familiar.

Otro objetivo del proyecto consiste en utilizar eficientemente los recursos e incrementar la competitividad del emprendimiento agrícola. Sobre esta base la tecnología a usar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Alta eficiencia en la conducción y distribución del agua, se utilizará el riego presurizado y dentro de los diversos métodos, el riego por goteo.
- b. Mantenimiento de la calidad del agua, con este fin se utilizará la conducción hasta la parcela en conductos cerrados.
- c. Para lograr las presiones de trabajo necesarias se utilizarán primordialmente, las diferencias de nivel topográfico entre los puntos de toma y los puntos de entrega del agua.

El equipo por suministrar para el Desarrollo Parcelario consiste en:

- ▣ Válvulas: Válvulas de control (compuerta, mariposa, globo, etc.), válvulas de aire/vacío, válvulas de balón, válvulas Shrader para medir presión, reductoras de presión, etc.
- ▣ Sistema de Filtración secundario: Filtros de malla o filtros de anillas
- ▣ Manifold de riego: compuesto por la línea de tuberías y accesorios en los que se conectan las líneas de riego o laterales
- ▣ Manómetros para medición de presión
- ▣ Instrumentos de medición del agua: Medidores de caudal y medidores de humedad
- ▣ Sistema de Fertigación
- ▣ Emisores de agua: goteros, cinta de riego, micro aspersores, aspersores, etc.

Los Sistemas de Fertigación serán Inyectores al vacío de fertilizantes o Tanques de Fertilización.

- ▣ Materiales: Los Inyectores o Tanques pueden ser fabricados en cualquiera de los siguientes materiales:
- ▣ Polipropileno (PP)

- Fluoruro de polivinilideno (PVDF)
- PVDF natural o clorotrifluoroetileno
- Etileno (ECTFE).
- Resistencia a: Ácidos y álcalis
- Resistente a la radiación Ultravioleta (UV)
- Resistencia a golpes y a la tracción
- Resistencia al Desgaste
- Diámetros de 1"

2. Tuberías y Accesorios de PVC

Todos los materiales llevarán la aprobación certificada del Ministerio de Salud Pública que asegure que no son nocivos para el organismo humano. El material será termoplástico, compuesto de polímeros de cloruro de polyvinilo, sólido, incoloro; con alta resistencia al agua, a los alcoholes, a los ácidos y a los álcalis concentrados.

Las especificaciones técnicas están basadas en pruebas de laboratorio que regulan las Normas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norte América, No. CS-207-60, en la nueva Norma No. CS-256-63 del mismo Departamento, que considera la clasificación de presión.

A menos que se indique lo contrario se utilizará tuberías:

- PVC SDR-26, SDR-21, SDR-41 y SDR-32.5 con empaque Rieber incorporado o campana cementada, fabricadas bajo la norma ASTM D-2241 en concordancia con la norma ASTM D1784.

Especificaciones Tubería PVC ASTM D 2241

Diámetro Nominal	Diam. Promedio Externo	Espesor Mínimo de Pared (mm) (Tolerancia positiva equivalente al 6% del espesor mínimo)						
		(mm)	SDR 41	SDR 32.5	SDR 26	SDR 21	SDR 17	SDR 13.5
12	21,34+0,10							1,57+0,09
18	26,67+0,10					1,52+0,09	1,57+0,09	1,98+0,12
25	33,40+0,13				1,52+0,09	1,60+0,10	1,96+0,12	2,46+0,15
31	42,16+0,13	1,18+0,07	1,52+0,09	1,63+0,10	2,01+0,12	2,49+0,15		3,12+0,19
38	48,26+0,15	1,18+0,07	1,52+0,09	1,85+0,11	2,29+0,14	2,84+0,17		3,58+0,21
50	60,32+0,15	1,47+0,09	1,85+0,11	2,31+0,14	2,87+0,17	3,56+0,21		4,47+0,27
62	73,02+0,18	1,78+0,11	2,24+0,13	2,79+0,17	3,48+0,21	4,29+0,26		5,41+0,32
75	88,90+0,20	2,16+0,13	2,74+0,16	3,43+0,21	4,24+0,25	5,23+0,31		6,58+0,39
100	114,30+0,23	2,79+0,17	3,51+0,21	4,39+0,26	5,44+0,33	6,73+0,40		8,46+0,51
150	168,28+0,28	4,11+0,25	5,18+0,31	1 6,48+0,39	8,03+0,48	9,91+0,59		12,47+0,75
200	219,08+0,38	5,33+0,32	6,73+0,40	8,43+0,51	10,41+0,62	12,90+0,77		
250	273,05+0,38	6,65+0,40	8,41+0,50	10,49+0,63	12,98+0,78	16,05+0,96		
300	323,85+0,38	7,90+0,47	9,96+0,60	12,45+0,75	15,39+0,92	19,05+1,14		
375	388,62+0,41	9,47+0,57	11,96+0,72	14,94+0,90	18,49+1,11			
450	457,20+0,48	11,15+0,67	14,07+0,84	17,58+1,05	21,77+1,31	26,90+1,61		

Presión Nominal de Trabajo a 23 °C

	SDR 41	SDR 32.5	SDR 26	SDR 21	SDR 17	SDR 13.5
psi	100	125	160	200	250	315

Kg/cm²	7.03	8.93	11.25	14.06	17.58	22.15
kPa	690	862	1103	1379	1724	2172

3. Cinta de Riego por Goteo

La Cinta de Riego por goteo deberá tener un espaciamiento y una tasa de precipitación acorde con las características de humedad y velocidad de infiltración correspondientes a la textura del suelo. Los parámetros de textura y humedad pueden ser obtenidos mediante análisis de suelo realizados en un laboratorio de calidad reconocida.

Materiales:

- Polietileno con tratamiento contra la radiación UV
- Espesor de pared: 8 mil
- Diámetro de la manguera: 16 mm
- Flujo turbulento
- Diámetro del emisor: máximo 1 mm.
- Espaciamiento entre emisores: dependerá del tipo de suelos y cultivos. (20, 30,40 cm)
- Caudal del emisor: alrededor de 1 lph.
- Salida diseñada para evitar la intrusión de material al laberinto.

4. Conectores y accesorios para cintas de goteo, tubería de PE de 16 mm:

- Conectores iniciales PVC * PE, con tuerca de ajuste, fabricados en polipropileno o equivalente.
- Empaque para la conexión inicial (Grommet) de goma natural
- Conectores PE X Cinta de 16 mm y arito de ajuste en Polipropileno o equivalente.
- Presión: según ISO NP16, hasta 150 psi.
- Diámetro de 16 mm

5. Tubería de PE 16 mm (Tubbing)

Manquera ciega de Polietileno de 16 mm con protección contra la Radiación UV. Rango de presión hasta 150 psi

6. Manómetros

- Tipo: Bourdon con Glicerina
- Cuerpo en acero inoxidable
- Rango de 0 a 250 PSI
- Conexión: material de Bronce, Roscada de ¼" macho
- Visor de Policarbonato

7. Filtros Secundarios:

La Filtración secundaria o de seguridad puede consistir en Filtros de Malla o de Anillas, instalados a continuación del Sistema primario de Filtrado. El Sistema secundario puede consistir en un grupo instalado en la misma estación Primaria o filtros instalados a nivel de cabecera de parcela.

En el caso de Filtros de Anilla o Mallas, las especificaciones son las siguientes:

Filtro de Mallas

- o Carcasa o cuerpo, cubierta y tuerca de ajuste: Polipropileno más Fibra de Vidrio, o un material superior
- o Red de mallas: Polyester o acero inoxidable
- o Cuerpo de la red: Polipropileno más Fibra de Vidrio
- o Presión máxima de trabajo: 120 psi
- o Juntas: NBR (goma de Nitrilobutadieno)
- o Área de Filtrado mínima: 790 cm² para filtros de 2" ; 1180 cm² para filtros de 3"
- o Grado de Filtración: 120 mesh

Filtro de Anillas:

- o Carcasa o cuerpo, cubierta y tuerca de ajuste: Polipropileno más Fibra de Vidrio, o un material superior
- o Anillos ranurados fabricados en Polipropileno o superior
- o Presión máxima de trabajo: 120 psi
- o Juntas: NBR
- o Área de Filtrado mínima: 460 a 500 cm² para filtros de 2" ; 700 cm² para filtros de 3"
- o Grado de Filtración: 120 mesh

8. Filtros de Arena

Especificaciones:

- ▣ Los tanques deben ser construidos en materiales resistentes a la corrosión; pretratados con fosfato y Acero revestido en poliéster, Pintura epóxica.
- ▣ Los tanques deben soportar caudales entre 6-25 m³/h (26-110 US gpm) por unidad y conexiones a la entrada y salida de los tanques de 2"- 4" de diámetro, según corresponda.

- Presión máxima de trabajo de: 6,5 Atmosferas (97 PSI)
- Presión Nominal de Prueba: 10 Atmósferas (150 psi). (Presentar certificado de prueba)
- Velocidad de Filtrado: 50 a 70 m/h
- Caudal de Filtrado: 50 a 70 m³/h-m²
- Conexiones en Rosca o Brida
- Lavado: Automático
- Diferencial de Presión requerida para lavado: 0,5 atmosferas (7 PSI)
- Media: arena silíceas.
- Grado de la media: 100 a 120 Mesh.
- Diámetro efectivo = 1,50 mm
- Diámetro nominal= diámetro del emisor
- Tamiz No. 8
- Coeficiente de uniformidad de la media: alrededor de 1,5
- El Sistema debe Cumplir con los estándares de ISO 9001

9. Accesorios

Los accesorios especiales serán de HFD, PVC o HG según se indique en los planos o cédula de la propuesta o según lo indique en el diseño final aprobado por el Supervisor.

Los accesorios especiales de HFD cumplirán con los requisitos de la norma ISO No. 2531 y serán bridados o como se indique en los planos o cédula de la propuesta o como lo indique el Ingeniero Supervisor. Incluirán las empaquetaduras de hule y los pernos y tuercas correspondientes, fabricadas para resistir las presiones especificadas (PN-10 y PN-16).

Los accesorios de líneas de conducción y distribución de PVC cumplirán con los requisitos para accesorios a presión SCH-40 de la norma ASTM D-2466-74 con empaque Rieber incorporado o campada cementada, se podrán usar accesorios de junta cementada en las líneas de distribución secundaria o terciaria para los diámetros menores de 3" a nivel parcelario de acuerdo a diseño aprobado por Contratante.

9. Válvulas de Control

a) Válvulas de Control Plásticas

En General las válvulas de control deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Material: PVC, Nylon Reforzado
- Presión: ISO NP 10
- Rango de Presión: 10 a 150 psi.
- Tipo: Globo, Compuerta o Balín

b) Válvulas de Control Hidráulicas

- Válvulas de control operadas hidráulicamente con comando de presión para cierre
- Rango de Presión: 10 a 150 psi.
- Tipo: Globo o Compuerta
- Tipo Globo

10. válvulas de Aire y Vacío

- Válvulas de doble acción o de acción continua.
- Salida amplia del aire
- Conexión: Rosca Hembra o Macho
- Hermeticidad en el Sello
- Evaluación de Presión: ISO NP10
- Presión mínima de sello a 1,5 psi,
- Rango de Presión: 1.5 a 150 psi
- Flotador, cuerpo y tapa: Plástico

N°	Descripcion de Materiales, Tuberia, Accesorios y Equipo de 175 Sistema Modular Riego por Goteo para 1 Hectarea de PVC	Unidad	Cantidad	Cumple	No Cumple
1	Tee Lisa PVC de 2 Pulgadas SCH 40	c/u	2		
2	Reductor PVC Lisa Bushing de 2 a 1.5 Pulgada PVC SCH 40	c/u	2		
3	Tee PVC liso de 1.5 Pulgadas SCH 40	c/u	2		
4	Reductotr PVC bushing liso de 1.5 a 1 Pulgada PVC SCH 40	c/u	2		
5	Adaptador hembra rosca de 1 pulgada PVC SCH 40	c/u	2		
6	Valvula ventosa simple efecto rosca Macho de 1 pulgada	c/u	2		
7	Valvula de bola lisa PVC de 1.5 pulgada	c/u	2		
8	Adaptador Macho PVC de 1.5 pulgadas SCH 40	c/u	6		
9	Valvula de Compuerta laton 1.5 pulgadas	c/u	2		
10	Codo liso PVC de 1.5 Pulgadas 45° SCH 40	c/u	4		

12	Adaptador Hembra rosca de 2 Pulgadas PVC SCH 40	c/u	2		
13	Tapon Rosca hembra de 1.5 pulgadas PVC SCH 40	c/u	2		
14	Tapon Rosca hembra de 2 pulgadas PVC SCH 40	c/u	1		
15	Tubo PVC de 1.5 Pulgadas SDR 41	ml	6.6		
15a	Tubo PVC de 1.5 Pulgadas SDR 41 o tubo PEAD 50 mm PN 4.0 (incluyendo conexiones o enlaces)	ml	100		
16	Tubo PVC de 2 Pulgadas SDR 41	ml	5.00		
16a	Tubo PVC de 2 Pulgadas SDR 41 o tubo PEAD 63 mm PN 4.0 (incluyendo conexiones o enlaces)	ml	62.06		
17	Tubo de PVC de 1 pulgada SDR 26	ml	0.30		
18	Adaptador macho Rosca de 2 pulgada PVC SCH 40	c/u	1		
19	Filtro de anillas de 2 pulgadas 120 mesh 20 m3/hr	c/u	1		
20	Cinta de goteo 20 cm entre emisores, 8 mil, 1 l/h/emisor	ml	6800		
21	Conector PVC-tubin con 16mm	c/u	70		
22	Conector rosca tubin - cinta	c/u	70		
23	Tubin 16 mm/1.2 mm	ml	105		
24	Lija de madera # 80	c/u	2		
25	Pegamento transparente Pvc 1/4 galon	c/u	1		
26	Cinta de Teflon 1/2 pulgada x 12 mts	c/u	6		
27	Codo liso PVC de 1.5 Pulgadas 45° SCH 40	c/u	4		
28	Codo liso PVC de 2 Pulgadas 45° SCH 40	c/u	2		
29	Tee Lisa PVC de 2 Pulgadas SCH 40	c/u	2		
30	Reductor PVC bushing liso de 2" a 1" Pulgada PVC SCH 40	c/u	2		
31	Niple PVC de 1 pulgada SDR 26, L = 0.30 ml	c/u	2		
32	Tapon Rosca hembra de 1 pulgadas PVC SCH 40	c/u	2		

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TUBERIA, MATERIALES Y ACCESORIOS DE SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO

1. Descripción del Proyecto de Pequeños Sistemas de Riego

Este proyecto está destinado al establecimiento de riego y/o renovación parcial de infraestructura de riego en terrenos con áreas de hasta una (1) manzana por beneficiario, siendo uno de los objetivos principales el de reducir las desigualdades tradicionales en la distribución de la riqueza, el proyecto beneficiará principalmente a pequeños productores de forma individual o bien organizados en torno a un área de riego que potencie las capacidades del grupo para beneficio de los individuos y su entorno familiar”.

Otro objetivo del proyecto consiste en utilizar eficientemente los recursos e incrementar la competitividad del emprendimiento agrícola. Sobre esta base la tecnología a usar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Alta eficiencia en la conducción y distribución del agua, se utilizará el riego presurizado y dentro de los diversos métodos, el riego por goteo.
- b. Mantenimiento de la calidad del agua, con este fin se utilizará la conducción hasta la parcela en conductos cerrados.
- c. Para lograr las presiones de trabajo necesarias se utilizarán las diferencias de nivel topográfico entre los puntos de toma y los puntos de entrega del agua.

El equipo por suministrar para el Desarrollo Parcelario consiste en:

- ▣ Válvulas: Válvulas de control (compuerta, mariposa, globo, etc.), válvulas de aire/vacío, válvulas de balón, válvulas Shrader para medir presión, reductoras de presión, etc.
- ▣ Sistema de Filtración secundario: Filtros de malla o filtros de anillas
- ▣ Líneas de tubería principal y secundaria: conformadas por líneas de tubería que distribuyen el agua de riego a los manífuls de riego.
- ▣ Maníful de riego: compuesto por la línea de tuberías y accesorios en los que se conectan las líneas de riego o laterales de goteo.
- ▣ Manómetros para medición de presión
- ▣ Instrumentos de medición del agua: Medidores de caudal y medidores de humedad
- ▣ Sistema de Fertigación
- ▣ Emisores de agua: goteros, cinta de riego, micro aspersores, aspersores, etc.

2. Sistemas de Fertigación: serán Inyectores al vacío de fertilizantes o Tanques de Fertilización.

- ▣ Materiales: Los Inyectores o Tanques pueden ser fabricados en cualquiera de los siguientes materiales:
 - o Polipropileno (PP)

- o Fluoruro de polivinilideno (PVDF)
- o PVDF natural o clorotrifluoroetileno
- o Etileno (ECTFE).
- ▣ Resistencia a: Ácidos y álcalis
- ▣ Resistente a la radiación Ultravioleta (UV)
- ▣ Resistencia a golpes y a la tracción
- ▣ Resistencia al Desgaste
- ▣ Diámetros de 1"

3. Tubería de Polietileno de Alta Densidad y Accesorios (Líneas de tubería principal, secundaria y terciaria o maniful)

Es un polímero de la familia de los polímeros olefínicos (como el polipropileno), o de los polietilenos. Es un polímero termoplástico conformado por unidades repetitivas de etileno. Todas las tuberías y accesorios prefabricados de polietileno de alta densidad (PEAD) deben ser de compuesto de polietileno virgen que cumpla, las características y requisitos de las normas ASTM F2306 - 05 o la norma ISO 21138 - 3. En todos los casos, los accesorios deben ser los especificados y/o recomendados por el fabricante de la tubería seleccionada, previa autorización del interventor, y pueden ser instalados de acuerdo a procedimientos tales como uniones a presión, campana y espigo, campana-campana y acoples que envuelven la zona de unión. Las uniones y acoples deberán proporcionar una resistencia longitudinal suficiente para mantener el alineamiento de los tubos e impedir la separación en las juntas, y cumplir los requisitos de las normas ASTM F2306-05 o la ISO 21138-3.

La tubería de PEAD es producida bajo la norma ISO 4427 la cual es también compatible con la norma DIN 8074. Tanto la materia prima como la tubería producida están sujetas a todos los ensayos requeridos por esta norma, con lo cual se garantiza que el producto cumpla con todas las especificaciones y requisitos de calidad exigidos, además de garantizar una larga vida útil.

La materia prima utilizada para la producción de tuberías de PEAD es 100% virgen y cumple con la clasificación de MRS tal y como lo exige la norma ISO 4427. Dicha materia prima cuenta con las siguientes propiedades:

Mínima Resistencia Requerida (MRS)

El polietileno utilizado está definido por la característica de la resina en relación al MRS (Minimum Required Strength por sus siglas en inglés). El MRS caracteriza la Mínima Resistencia Requerida que corresponde a la mínima resistencia Tangencial que el material debe resistir a una temperatura de 20°C por un período de por lo menos 50 años. Las resinas utilizadas comúnmente son MRS 80 y MRS 100, también conocidas como PE 80 y PE 100. Estos valores de 80 kg/cm² (8 MPa) y 100 kg/cm² (10 MPa) corresponden a la tensión circunferencial del material PE 80 y PE 100 respectivamente.

Tensión de Diseño (σ_s)

Corresponde a la tensión Tangencial Admisible que se obtiene de dividir la mínima resistencia requerida por un factor de seguridad C, denominado coeficiente de diseño, y

que de acuerdo a la normativa de diseño ISO para el caso de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) adopta un valor de $C = 1,25$.

Presión Nominal (PN)

Es la máxima Presión de trabajo a la que puede ser sometida una línea o sistema de presión a 20°C por un período de por lo menos 50 años.

Relación de Dimensión Estándar (SDR)

(Standard Dimensional Ratio). Es un valor adimensional que relaciona el diámetro externo nominal (DN) y el espesor de pared de la tubería (e). El SDR está estandarizado en valores y representa una presión nominal. Se tienen las siguientes ecuaciones:

$$SDR = DN/e$$

$$SDR = 2 \times \sigma_s / e + 1$$

$$e = PN \times DN / (2 \times \sigma_s + PN)$$

Donde:

SDR: Relación de Dimensión Estándar

PN: Presión Nominal (MPa)

DN: Diámetro Externo (mm)

σ_s : Tensión de Diseño (MPa)

Clasificación de Tuberías de PE

MRS	Designación de Material	Tensión de diseño (σ_s)
(MPa)		(MPa)
8.0	PE80	6.3
10.0	PE100	8.0

El polietileno utilizado en la fabricación de los tubos debe ser totalmente compatible con las resinas utilizadas en la fabricación de las conexiones.

Las principales características técnicas de las resinas utilizadas comúnmente en la fabricación de tuberías y conexiones de Polietileno de Alta Densidad son las que se muestran a continuación:

Propiedad	Método de ensayo	Unidad	PE80	PE100
Densidad	ISO 1183	gr/cm ³	0.945 - 0.956	0.957 - 0.965
Resistencia a la Tracción	ISO 527-2	MPa	20 - 23	22 - 25
Módulo de tensión (fluencia)	ISO 527-2	MPa	>600	>800
Tensión de Diseño (s)	No Aplica	MPa	6.3	8
Mínimo Esfuerzo Requerido (MRS)	No Aplica	MPa	>8	>10
Alargamiento de Rotura	ISO 527-2	%	>550	>550

Coeficiente de Dilatación Lineal	ASTM D696	mm/m°C	0.17 - 0.20	0.20
Temperatura de fragilidad	ASTM D746	°C	<-70	<-70
Dureza Shore a 20°C	ISO 868	Escala D	>55	>60

La resistencia del Polietileno de Alta Densidad a las sustancias químicas ha sido evaluada en diferentes trabajos obteniéndose un excelente resultado. La resistencia ha sido evaluada en función del comportamiento de una probeta de HDPE sumergida en el fluido en mención a 20°C y 60°C.

A continuación, se presenta ficha técnica de tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) a ser utilizadas como tuberías principal, secundaria y terciaria del sistema modular.

Diámetro Nominal (DN)	Presión Nominal (PN)	Espesor de pared (t)	Diámetro Interno (Di)	Diámetro Externo (De)
(mm)	(MPa)	(mm)	(mm)	(mm)
32	4.0	2.0	28.0	32.0
40	4.0	2.0	36.0	40.0
50	4.0	2.0	46.0	50.0
63	4.0	2.4	58.2	63.0

4. Cinta de Riego por Goteo

La Cinta de Riego por goteo deberá tener un espaciamiento y una tasa de precipitación acorde con las características de humedad y velocidad de infiltración correspondientes a la textura del suelo. Los parámetros de textura y humedad pueden ser obtenidos mediante análisis de suelo realizados en un laboratorio de calidad reconocida.

Materiales:

- Polietileno con tratamiento contra la radiación UV
- Espesor de pared: 8 mil
- Diámetro de la manguera: 16 mm
- Flujo turbulento
- Diámetro del emisor: máximo 1 mm.
- Espaciamiento entre emisores: dependerá del tipo de suelos y cultivos. (20, 30, 40 cm)
- Caudal del emisor: alrededor de 1 lph.
- Salida diseñada para evitar la intrusión de material al laberinto.

Conectores y accesorios para cintas de goteo, tubería de PE de 16 mm:

- Conectores iniciales PVC * PE, con tuerca de ajuste, fabricados en polipropileno o equivalente.
- Empaque para la conexión inicial (Grommet) de goma natural
- Conectores PE X Cinta de 16 mm y arito de ajuste en Polipropileno o equivalente.
- Presión: según ISO NP16, hasta 150 psi.
- Diámetro de 16 mm

5. Tubería de PE 16 mm (Tubbing)

Manquera ciega de Polietileno de 16 mm con protección contra la Radiación UV. Rango de presión hasta 150 psi

6. Manómetros

- Tipo: Bourdon con Glicerina
- Cuerpo en acero inoxidable
- Rango de 0 a 250 PSI
- Conexión: material de Bronce, Roscada de ¼" macho
- Visor de Policarbonato

7. Filtros Secundarios:

La Filtración secundaria o de seguridad puede consistir en Filtros de Malla o de Anillas, instalados a continuación del Sistema primario de Filtrado. El Sistema secundario puede consistir en un grupo instalado en la misma estación Primaria o filtros instalados a nivel de cabecera de parcela.

En el caso de Filtros de Anilla o Mallas, las especificaciones son las siguientes:

Filtro de Mallas

- o Carcasa o cuerpo, cubierta y tuerca de ajuste: Polipropileno más Fibra de Vidrio, o un material superior
- o Red de mallas: Polyester o acero inoxidable
- o Cuerpo de la red: Polipropileno más Fibra de Vidrio
- o Presión máxima de trabajo: 120 psi
- o Juntas: NBR (goma de Nitrilo butadieno)
- o Área de Filtrado mínima: 790 cm² para filtros de 2"; 1180 cm² para filtros de 3"
- o Grado de Filtración: 120 mesh

Filtro de Anillas:

- o Carcasa o cuerpo, cubierta y tuerca de ajuste: Polipropileno más Fibra de Vidrio, o un material superior
- o Anillos ranurados fabricados en Polipropileno o superior

- o Presión máxima de trabajo: 120 psi
- o Juntas: NBR
- o Área de Filtrado mínima: 460 a 500 cm² para filtros de 2"; 700 cm² para filtros de 3"
- o Grado de Filtración: 120 mesh

8. Filtros de Arena

Especificaciones:

- ▣ Tanques deben ser contruidos en materiales resistentes a la corrosión; pretratados con fosfato y Acero revestido en poliéster, Pintura epóxica.
- ▣ Los tanques deben soportar caudales entre 6-25 m³/h (26-110 US gpm) por unidad y conexiones a la entrada y salida de los tanques de 2"- 4" de diámetro, según corresponda.
- ▣ Presión máxima de trabajo de: 6,5 Atmosferas (97 PSI)
- ▣ Presión Nominal de Prueba: 10 Atmósferas (150 psi). (Presentar certificado de prueba)
- ▣ Velocidad de Filtrado: 50 a 70 m/h
- ▣ Caudal de Filtrado: 50 a 70 m³/h-m²
- ▣ Conexiones en Rosca o Brida
- ▣ Lavado: Automático
- ▣ Diferencial de Presión requerida para lavado: 0,5 atmosferas (7 PSI)
- ▣ Media: arena silícea.
- o Grado de la media: 100 a 120 Mesh.
- o Diámetro efectivo = 1,50 mm
- o Diámetro nominal= diámetro del emisor
- o Tamiz No. 8
- o Coeficiente de uniformidad de la media: alrededor de 1,5
- ▣ El Sistema debe Cumplir con los estándares de ISO 9001

9. Accesorios

Los accesorios de líneas de conducción y distribución de PVC cumplirán con los requisitos para accesorios a presión SCH-40 de la norma ASTM D-2466-74 con empaque Rieber incorporado o campana cementada, se podrán usar accesorios de junta cementada en las líneas de distribución secundaria o terciaria para los diámetros menores de 3" a nivel parcelario de acuerdo a diseño aprobado por Contratante.

10. Válvulas de Control

a) Válvulas de Control Plásticas

En General las válvulas de control deben cumplir con los siguientes requisitos generales.

- Material: PVC, Nylon Reforzado
- Presión: ISO NP 10
- Rango de Presión: 10 a 150 psi.
- Tipo: Globo, Compuerta o Balín

b) Válvulas de Control Hidráulicas

- Válvulas de control operadas hidráulicamente con comando de presión para cierre
- Rango de Presión: 10 a 150 psi.
- Tipo: Globo o Compuerta
- Tipo Globo

11. Válvulas de Aire y Vacío

- Válvulas de doble acción o de acción continua.
- Salida amplia del aire
- Conexión: Rosca Hembra o Macho
- Hermeticidad en el Sello
- Evaluación de Presión: ISO NP10
- Presión mínima de sello a 1,5 psi,
- Rango de Presión: 1.5 a 150 psi
- Flotador, cuerpo y tapa: Plástico

No.	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, TUBERIA, ACCESORIOS Y EQUIPO DE 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO TÍPICO PARA 1.00 HECTAREA DE POLIETILENO	UNIDAD	CANTIDAD	Cumple	No Cumple
1.0	UNIDADES DE CONTROL EN TOMAGRANJA				
1.1	Codo pvc 2"	c/u	1		
1.2	Tee pvc 2"	c/u	3		
1.3	Reductor rosca pvc 2"x1"	c/u	3		
1.4	Adaptador hembra roscado 1"	c/u	1		
1.5	Tapon 1 " pvc	c/u	2		
1.6	Valvula de aire simple efecto 1"	c/u	1		
1.7	adaptador macho roscado 2"	c/u	3		

1.8	Valvula de compuerta 2"	c/u	1		
1.9	Valvula de bola PVC roscada 2"	c/u	1		
1.10	Valvula de bola PVC lisa 2"	c/u	2		
1.11	Filtro de anillas 2" 120 mesh	c/u	1		
1.12	enlace mixto hembra 63 mm x 2"	c/u	1		
2.0	TUBERIA DE CONDUCCION Y DE DISTRIBUCION, Y CABEZALES DE CONTROL PARCELARIO				
2.1	Collarin toma simple 63mm x 1/4"	c/u	1		
2.2	Manometro glicerina 0 - 30 psi	c/u	1		
2.3	Codos bocas iguales 63 mm	c/u	2		
2.4	Tee mixta macho 63 mm x 1 1/2"	c/u	2		
2.5	Tee mixta macho 50 mm x 1 1/2" (1 1/4")	c/u	2		
2.6	Machon roscado 1 1/2"	c/u	2		
2.7	Valvula de compuerta 1 1/2"	c/u	2		
2.8	Valvula de bola PVC roscada 1 1/2"	c/u	2		
2.9	Tapon final 50 mm	c/u	4		
2.10	Tapon final 63 mm	c/u	1		
2.11	salida directa a cinta con empaque	c/u	70		
2.12	Tuberia PEAD 50 mm PN 4.0	ml	100		
2.13	Tuberia PEAD 63 mm PN 4.0	ml	100		
2.14	Manguera de goteo 8 mil, 1l/h, @0.20m	ml	6700		
2.15	Conector enlace cinta x cinta	c/u	35		
3.0	MATERIALES DE APOYO				
3.1	Cinta deTeflon 1/2 pulgada x 13 mts	Rollo	4		
3.2	Lija grado 220	c/u	1		
3.3	Sellador de rosca 85 gr	c/u	1		
3.4	Pegamento pvc azul 145 ml	c/u	1		

Nota: La unidad solicitada ml significa metros lineales.

No.	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, TUBERIA, ACCESORIOS Y EQUIPO DE 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO TÍPICO PARA 0.50 HECTAREA DE POLIETILENO	UNIDAD	CANTIDAD	Cumple	No Cumple
1.0	UNIDADES DE CONTROL EN TOMAGRANJA				
1.1	Codo pvc 1 1/2"	c/u	1		
1.2	Tee pvc 1 1/2"	c/u	3		
1.3	Reductor rosca pvc 1 1/2"x1"	c/u	3		
1.4	Adaptador hembra roscado 1"	c/u	1		
1.5	Valvula de aire simple efecto 1"	c/u	1		
1.6	Tapon 1 " pvc	c/u	2		
1.7	Adaptador macho roscado 1 1/2"	c/u	3		
1.8	Valvula de compuerta 1 1/2"	c/u	1		
1.9	Valvula de bola PVC roscada 1 1/2"	c/u	1		
1.10	Valvula de bola PVC lisa 1 1/2"	c/u	2		
1.11	Filtro de anillas 1 1/2" 120 mesh	c/u	1		
1.12	Enlace mixto hembra 50 mm x 1 1/2"	c/u	1		
2.0	TUBERIA DE CONDUCCION Y DE DISTRIBUCION, Y CABEZALES DE CONTROL PARCELARIO				
2.1	Collarin toma simple 50mm x 1/4"	c/u	1		
2.2	Manometro glicerina 0 - 30 psi	c/u	1		
2.3	Codos bocas iguales 50 mm	c/u	2		
2.4	Tee mixta macho 50 mm x 1 1/4"	c/u	2		
2.5	Tee mixta macho 40 mm x 1 1/4"	c/u	2		
2.6	Machon roscado 1 1/4"	c/u	2		
2.7	Valvula de compuerta 1 1/4"	c/u	2		
2.8	Valvula de bola PVC roscada 1 1/4"	c/u	2		
2.9	Tapon final 50 mm	c/u	1		
2.10	Tapon final 40 mm	c/u	4		
2.11	Salida directa a cinta con empaque	c/u	50		
2.12	Tuberia PEAD 50 mm PN 4.0	ml	100		
2.13	Tuberia PEAD 40 mm PN 4.0	ml	75		
2.14	Manguera de goteo 8 mil, 1l/h, @0.20m	ml	3500		
2.15	Conector enlace cinta x cinta	c/u	25		
3.0	MATERIALES DE APOYO				
3.1	cinta deTeflon 1/2 pulgada x 13 mts	rollo	4		
3.2	lija grado 220	c/u	1		
3.3	Sellador de rosca 85 gr	c/u	1		
3.4	pegamento pvc azul 145 ml	c/u	1		

Nota: La unidad solicitada ml significa metros lineales.

No.	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, TUBERIA, ACCESORIOS Y EQUIPO DE 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO TÍPICO PARA 0.25 HECTAREA DE POLIETILENO	UNIDAD	CANTIDAD	Cumple	No Cumple
1.0	UNIDADES DE CONTROL EN TOMAGRANJA Y EN CABEZALES DE CONTROL PARCELARIO				
1.1	Codo pvc 1 1/2"	c/u	1		
1.2	Tee pvc 1 1/2"	c/u	3		
1.3	Reductor rosca pvc 1 1/2"x1"	c/u	3		
1.4	Valvula de aire simple efecto 1"	c/u	1		
1.5	Adaptador hembra roscado 1"	c/u	1		
1.6	Tapon 1 " pvc	c/u	2		
1.7	Adaptador macho roscado 1 1/2"	c/u	3		
1.8	Valvula de compuerta 1 1/2"	c/u	1		
1.9	Valvula de bola PVC roscada 1 1/2"	c/u	1		
1.1	Valvula de bola PVC lisa 1 1/2"	c/u	2		
1.11	Filtro de anillas 1 1/2" 120 mesh	c/u	1		
1.12	Enlace mixto 50 mm x 1 1/2"	c/u	1		
2.0	TUBERIA DE CONDUCCION Y DE DISTRIBUCION				
2.1	Collarin toma simple 50mm x 1/4"	c/u	1		
2.2	Manometro glicerina 0 - 30 psi	c/u	1		
2.3	Codos bocas iguales 50 mm	c/u	2		
2.4	Tapon final 40 mm	c/u	1		
2.5	Valvula salida directa a cinta con empaque	c/u	25		
2.6	Tuberia PEAD 50 mm PN 4.0	ml	50		
2.7	Tuberia PEAD 40 mm PN 4.0	ml	15		
2.8	Manguera de goteo 8 mil, 1l/h, @0.20m	ml	1750		
2.9	Enlace recto de 50 mm X 40 mm	c/u	1		
2.10	Conector enlace cinta x cinta	c/u	15		
3.0	MATERIALES DE APOYO				
3.1	cinta deTeflon 1/2 pulgada x 13 mts	Rollo	4		
3.2	lija grado 220	c/u	1		
3.3	Sellador de rosca 85 gr	c/u	1		
3.4	pegamento pvc azul 145 ml	c/u	1		

Nota: La unidad solicitada ml significa metros lineales.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1

Lista de Precios

	País del Comprador Honduras			Monedas de conformidad con la Ley del IO-09	Sub cláusula 09.4	Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
Precio Total								

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página *[]* de *[]* páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*,

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Autorización del Fabricante

(Cuando aplique)

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

No. SAG-LPN-003-2023

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SAG-LPN-003-2023 a presentar ofertas selladas para **"SUMINISTRO DE KITS DE RIEGO TIPO: 175 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO PARA 1 HECTAREA DE PVC; 180 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.25 HECTAREAS; 50 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 0.50 HECTAREAS; 20 SISTEMAS MODULARES DE RIEGO POR GOTEO DE POLIETILENO PARA 1.00 HECTAREA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *fondos nacionales*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la *Gerencia Administrativa; Lic. María Elena Estrada* en la dirección indicada al final de este Llamado *BLVD CENTROAMERICA, AVE LA FAO COLONIA LOMA LINDA* de 8:30 am a 4:00 pm. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *BLVD CENTROAMERICA, AVE LA FAO COLONIA LOMA LINDA* a más tardar a las **08:45:00 am del viernes 21 de Julio del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 9:00 am del viernes 21 de Julio del 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras. Mayo del 2023




Ph.D. Laura Elena Soto
Secretaría de Estado en los
Despachos de Agricultura y Ganadería

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,